

B3

CyL

EVALUACIÓN DE CENTROS PARA UNA ENSEÑANZA PÚBLICA Y DEMOCRÁTICA

(TIENE MAT. COMP. :

"GESTIÓN" → EVALUACIÓN

**** COMUNIDAD:** CASTILLA Y LEON

**** Contacto:** Luis Palomo Blanco. 983/301694. Jardines 8, 2º C. 47005 Valladolid

**** Archivo:** EVA-CENT.CYL

**** Título del apartado:** BLOQUE III.- 3.2. Caracterización de la Escuela Pública, puntos 5 y 6 de participación y autonomía.- 3.4. Planificación de la E.Pública. Política Educativa, puntos 1 y 2 sobre autonomía y evaluación.

**** Origen de las ponencias:** Encuestas a gente mas implicada en el funcionamiento de los Centros, elaboración personal para la discusión en Encuentro Regional de Enseñantes y aprobación en Asamblea de Concejo.

**** Experiencias** (conjuntas de Gestión y Evaluación, del IES "Galileo" de Valladolid)

* Organización de Centros (gestión)

* Niveles de dedicación: funciones (evaluación-gestión)

* La evaluación: su definición común como forma de fomentar el trabajo en equipos (funcionamiento y evaluación)

**** Material complementario:** Con lo mismo títulos, procedencia y autoría: estudio comparado de la evolución desde el Congreso de Gandía y Encuentro Estatal de Tenerife, pasando por las propuestas del MEC, hasta las críticas y nuevos posicionamientos.

**** Extracto de las tesis principales de Evaluación de los Centros:** Imprescindible llevar a cabo por la Comunidad Educativa, con criterios consensuados, para asegurar una enseñanza de calidad porque cumpla los objetivos de servicios público, porque sirva para mejorar la práctica docente y el funcionamiento de los centros y del Sistema Educativo, que es en todo caso lo que hay que defender y "vender".

DESARROLLO DE LA PONENCIA

1. Partimos de que:

1.1. Es necesario un control de carácter evaluativo sobre el Sistema Educativo y sobre la labor que realiza cada Centro, justificado por la labor social que cumple. No obstante:

* La Administración ha obviado el diagnóstico de la situación real de cambio curricular en la Enseñanza.

* Se ha venido abusando de la identificación de la Reforma Educativa con el modelo educativo de los MRPs. Las inercias y desviaciones en relación con la evaluación -aunque no solo- nos aleja del modelo institucional.

* Hay que vender las resistencias del profesorado y avanzar en fórmulas accesibles y consensuadas de evaluación.

* Es fácil pedir lo que hay que retirar y es difícil dar alternativas, en un proceso de

jerarquización, de curriculum acabado y de burócratización, que nos sitúa en posiciones peores que las anteriores donde estaba todo por hacer. Y en un momento social que se caracteriza por ser una sociedad receptiva a la competitividad individual y a la promoción social, a ver la evaluación como buena en si misma, como neutra o tecnicista,.. mas que a los cambios que suponga progreso por la vía solidaria y del avance colectivo,...a través de una evaluación a los objetivos que se pretendan y al contexto social.

1.2.- Si el Centro es la unidad educativa básica, sujeto y objeto de evaluación, para la revisión de la actividad educativa, partimos de que:

- * La Educación no es patrimonio de los profesionales que a ella se dedican.
- * No habrá verdadero cambio pedagógico allá donde no se modifiquen radicalmente los criterios y métodos evaluadores, por la propia Comunidad Educativa, como instrumento de investigación, formación reflexión y mejora de la práctica educativa.
- * **Hay que avanzar en el sistema de evaluación que diseñamos en nuestro entorno educativo, para poder analizar el que se imponga, dar alternativas y valorar que realmente el que diseñemos es el que funcionará.**
- * La implantación de las reformas educativas debe tener, entre otras cosas. una mejora de la calidad del sistema, haciendo de éste un sistema enlazado con el medio socio-cultural y compensador de desigualdades; una evaluación progresiva de la implantación, desde la óptica de un servicio público, de calidad y eficacia ; y la descentralización de lo educativo hasta la autonomía de los centros.

1.3. La evaluación es imprescindible. siempre que:

- * Se garantice que todos los Centros tengan condiciones de calidad., que sea como parte del control democrático, y del avance del colectivo
- * Sea para superar las deficiencias de su propio PEC (del que realmente esté elaborado con participación democrática y sin el que no puede haber evaluación) y que pueda ser una base para exigir los medios necesarios.
- * La Comunidad Educativa sea el principal agente (con ayuda), para buscar respuestas y soluciones conjuntas.
- * Sea con criterios negociados y objetivos ligados al contexto social y que la Administración defienda, para que los resultados no sean solo lo que entiendan los ciudadanos para la elección (1).
- * Los equipos de nivel, curso, dirección,.... sean claves para la investigación-acción y su necesaria evaluación, para romper inercias, y sin centrarlo en evaluación individual, y menos ligado a la promoción (1)
- * Los instrumentos de evaluación deben de ser consensuados por todos. (1)

El MEC no garantiza casi nada de esto y no habla nada de valoración del Sistema Educativo, ni de la valoración a niveles territoriales. Además existe una dispersión de

instrumentos de evaluación: Los que indique el MEC-INCE (que estarían bien mientras fueran orientativos), los que determine la Comisión Pedagógica (sustrayendo a que sea toda la Comunidad) y obvia cómo hacer intervenir la organización el Centro en horizontal (equipos de curso, nivel, ciclo, tutores, Departamento Orientación)

* Que no se deje en manos las conclusiones y la impulsión del plan de mejoras del Director, tanto de la evaluación externa como las del Claustro u otros órganos. El Consejo Escolar es quien tiene que asumir todos los papeles e impulsar en cascada las medidas y correcciones a través de la organización horizontal y vertical del Centro (1)

* Que la evaluación externa no la haga una sola instancia (la inspección): En todo caso con un equipo de expertos y la Comunidad Educativa, con la tendencia a integrarse la evaluación externa con la interna para evitar los peligros que supongan cada una por separado.(2)

Y, mientras tanto:

** avanzar en criterios propios que se recogan en el PEC incluido con qué objetivos, metodología, y para qué, y definiendo las funciones de evaluación y control, las de coordinación, las de asesoramiento y las de arbitraje. y separando las administrativas de las evaluativas y diagnósticas, e

** ir consolidando que se tengan en cuenta por encima de otros criterios para avanzar en el Centro, elegir nuevas direcciones, exigir a las administraciones....(1)

2.- Propuestas:

2.1. Cuestiones a evaluar (1). La evaluación del entorno, de su aprovechamiento, de cómo se tiene en cuenta para el desarrollo curricular y las adaptaciones correspondientes tiene que ser el eje fundamental para, en función de ello evaluar:

* Grado de asunción de los Objetivos acordados del PEC, PGA, PC,.. y su retroalimentación. Para ello partir siempre de qué queremos y de la práctica real para saber lo que tenemos que evaluar, convirtiéndose así en una fase de la planificación. Y dentro de ellos los referentes a:

** Actividades para avanzar en la confluencia con los intereses y expectativas de los alumnos, actividades que tengan sentido para ellos, como futuros ciudadanos y ciudadanas (y no solo valoración de las complementarias).

** La evaluación para la mejora del proceso enseñanza-aprendizaje y la evaluación del rendimiento escolar.

** La evaluación del tratamiento de la diversidad, de los mecanismos de integración y los de exclusión para combatirlos y, en los centros concertados, de aquellos mecanismos que niegan su pretendida función pública: mecanismos de selección, falta de respeto a la pluralidad de ideas, falta de funcionamiento democrático.

* De la estructura y de los recursos, sometidos a los objetivos del Centro:

** Gestión de recursos, utilización, rendimiento,.. de los medios materiales y humanos.

** Detección de necesidades en función de los proyectos, que al ser asumidos, tengan que ser ejes de reivindicación y negociación. Deben ser compromisos de la Comunidad y de la Administración.

* De la Dirección y la participación:

** Grado de participación de la Comunidad educativa (no solo formal) sino en propuestas e iniciativas, resolución de problema y de conflictos, determinación de capacidades y valores que queremos para nuestros alumnos y alumnas y como trabajarlo en los diferentes ámbitos.

** Actuación de los órganos colegiados (incluida la Dirección), de cada Departamento, de las tutorías, de los equipos de curso, nivel, etc.

2.2.- Propuestas a corto plazo:

* Analizar en cada Centro las posibilidades para formentar la participación para

** incluir en el PEC aspectos marcados con (1), sabiendo a qué servicio, valores,..

obede la evaluación por encima de hacer bien la evaluación

** exigir a las nuevas direcciones que se atengan a ellos y, si no, recharzarlas.

** exigir-negociar el cambio, rectificaciones, nuevos métodos.... por formación y recursos,..

** romper la jerarquización porque partamos de que si el alumno es la pieza última del sistema, tiene que ser evaluación todo lo que influye en su aprendizaje.

* Considerar la preparación de la evaluación

** como estrategia para la consecución de objetivos comunes,

** como marco para trabajar colectivamente y plataforma para el debate (de aula y general).

** como redifinición de los objetivos de la propia evaluación

** como mecanismo de igualdad social: condiciones de partida, consenso,..

* Es clave la participación en la vida colectiva del centro, para, según las posibilidades, marcar estrategias de avance. Y en ese sentido, para que sea real la participación en la evaluación, aumentar la cultura de la colaboración con padres, madres y alumnos en todo el proceso educativo..

2.3. Propuestas a largo plazo: Cuestiones señaladas con (2), la evaluación de la Comunidad Educativa al Sistema y de que sean equipos externos quienes hagan la evaluación al Centro. Por otra parte **LA COMUNIDAD EDUCATIVA** debe participar también en la evaluación de los servicios y del sistema educativo..

GESTIÓN Y EVALUACIÓN PARA UNA ENSEÑANZA PÚBLICA Y DEMOCRÁTICA

EVALUACION

MATERIAL COMPLEMENTARIO
(LUIS PAWON)

- *- Partimos de que la Administración ha obviado el diagnóstico de la situación real de cambio curricular en la Enseñanza.
- *- Se ha venido abusando de la identificación de la Reforma Educativa con el modelo educativo de los MRPs. Las inercias y desviaciones en relación con la evaluación -aunque no solo- nos aleja del modelo institucional.
- *- Es fácil pedir lo que hay que retirar y es difícil dar alternativas, en un proceso de jerarquización, de curriculum acabado y de burocratización, que nos sitúa en posiciones peores que las anteriores donde estaba todo por hacer. Y en un momento social que se caracteriza por ser una sociedad más receptiva a la competitividad individual y a la promoción social y, por lo tanto, a estos cambios, que a los que suponga progreso por la vía solidaria, el crecimiento colectivo,...
- * Hay que avanzar en el sistema de evaluación que diseñamos en nuestro entorno educativo (para poder analizar el que se imponga, dar alternativas y valorar que realmente el que diseñemos es el que funcionará)
- * - Partimos de que la implantación de las reformas educativas debe tener, entre otras cosas. una mejora de la calidad del sistema, haciendo de éste un sistema enlazado con el medio socio-cultural y compensador de desigualdades; una evaluación progresiva de la implantación, desde la óptica de un servicio público, de calidad y eficacia ; y la descentralización de lo educativo hasta la autonomía de los centros.

GANDIA- Tenerife...

* * *Centro como unidad educativa básica*, sujeto y objeto de evaluación, interna y externa, para una continua revisión de la actividad educativa.

** *No hay verdadero cambio pedagógico allí donde no se modifiquen radicalmente los criterios y métodos evaluadores.*

** *La evaluación es un elemento clave:*

.. por servir de *instrumento de investigación, reflexión y mejora* de los proyectos.

.. *de la formación* de profesores y alumnos.

.. *para el diagnóstico*, la mejora de la práctica educativa en su proceso y para la motivación

* * *Ev. interna:* PEC y P.C. y

.. convivencia e integración escolar

.. acción tutorial

.. Aprendizaje (procesos y resultados)

.. Actividad de los equipos docentes

.. Participación : PP. y AA

.. Adecuación de la org. escolar

.. Aspectos administrativos y de gest.

* *Encargados:* Los órganos que en cada PEC se hayan establecido, y la global la comunidad educativa.

.. *Horizontal:* Equipo docente y alumnado, equipo curricular, equipo de curso, nivel o ciclo.

.. *Transversal:* Equipo directivo, cargos de coordinación, Claustro, Comis. Pedagógica (de seguimiento e investigación), Consejo Escolar.

* Con los *criterios* de utilización de *métodos de investigación*, rigor y método en el funcionamiento de la organización escolar (planificación, coordinación, dirección,....)

.. con el objetivo de que *sea ética, útil y eficaz*

.. *trabajando la participación* de los PP, MM y AA en un ejercicio de aprendizaje (en contra solo de la participación formal o del contacto solo al final del proceso, que favorece solo entener y reclamar la cantidad)

LOPEGCE

** *Medidas necesarias para favorecer la igualdad de oportunidades.*

** *Evaluación para la calidad*

* *funcionamiento y resultados del PEC, PCC; PAC*

.. *En especial:* actividades complementarias, el proceso de enseñanza y la evolución del rendimiento escolar.

.. *C. Escolar:* idem. + gestión recursos humanos y materiales, teniendo en cuenta y respetando (?) los aspectos docentes del Claustro.,

+ participación, convivencia, ambiente educativo, clima de estudio, atención a la diversidad + las relaciones con el entorno.

.. *Claustro:* Aspectos docentes del PEC, PAC, PC de etapa y ciclo, proceso de enseñanza y evolución del rendimiento, que se eleva al C. Escolar a través del Director.

* *Instrumentos* de evaluación propuestos por la C. Pedag. y orientaciones MEC-INCE.

ALTERNATIVAS y VALORACIONES.

** *Lo que es imposible si, por dejación de la Administración Educativa, no se garantiza la financiación* suficiente para que haya medios materiales y humanos, *no se pongan las medidas correctoras* de formación y asesoramiento, de adaptaciones curriculares y de la evaluación según la zona, *y no se tienen criterios de evaluación que defiendan ante la sociedad..*

** *El control y la evaluación son necesarios para mejorar la calidad, pero no es la Administración el único agente, siendo necesario que los integrantes de la Comunidad evaluada conozcan y decidan* qué tipos de evaluación, en qué condiciones y qué han de aportar, incluyendo procedimientos, criterios, instrumentos y resultados, con la ayuda de expertos.

La ausencia de negociación inicial dificultará esta tarea.

* *El PEC es sofisticado para los PP., por lo que es fácil que se guien por los resultados* (así se vende la privada, no por sus idearios), máxime cuando la inercia asienta la calificación sobre la evaluación del aprendizaje, etc (+ en E. Secund^a)

* *Una evaluación mal hecha o mal utilizada puede dar lugar a criterios encontrados entre padres y buenos profesores.,* que es en lo que quedará si la Administración renuncia a defender los criterios de evaluación para la calidad.

* *El resultado de la evaluación del C. Escolar va destinado a su publicidad, para implicar a los padres,* sin disponer qué implicación tiene el Centro, el profesorado y la Administración y los propios padres en el proceso educativo.

Tampoco dice de qué se parte y para qué las relaciones con el entorno.

* *La participación del Claustro no se precisa a través de equipos* (de nuevo obviados) por lo que se aleja la participación-evaluación desde el aula y se evita la participación de los alumnos desde sus niveles, .. y se deja a una participación piramidal (en cuya cúspide se sitúa el Director)

* *Hay que romper las inercias del profesorado,* porque sino peligra, no solo la Escuela Pública, sino su función y la posibilidad de seguir en un servicio deteriorado.

* **evaluación externa...**

* **de carácter evaluativo** para su renovación cualitativa, con las referencias básicas del PEC y del proceso interno de evaluación.

Bien, **externo al Sistema Educativo** o (?), incluso proponiendo desde el control a la desaparición de la inspección (1) y proponiendo equipos de dinamizadores, externos a la Administración, para colaborar con los Centros en la elaboración del PEC y su evaluación, recoger propuestas que emanasen de los Centros y de su evaluación externa, buscando respuestas y soluciones conjuntas.. (se abre el debate), y/o con

** **control externo** que sirva de contraste al interno

** **definiendo las funciones** de evaluación y control, las de coordinación, las de asesoramiento y las de arbitraje. y separando las administrativas de las evaluativas y diagnósticas.

El MEC hara una al menos **cada 4 años.**

* **Solo por la inspección** (y puede que con algún director), en base a

* **evaluaciones continuas y acumulativas**, para ver la evolución sobre los procesos y los resultados, en la organización y gestión y en las actividades de enseñanza-aprendizaje, papel del director y del equipo, participación en la elaboración del PEC, PC,.. de los sectores responsables y la calidad del mismo, preparación del profesorado, clima de estudio y capacidad para atender la diversidad..

* **El MEC desarrolla los indicadores** en base a resultados (de acuerdo con las posibilidades de cada centro, nivel de satisfacción de funcionamiento, relaciones con el entorno y cumplimiento y adecuación de la oferta..

* se hará pública una valoración, con un plan de mejora que será impulsado por el Director.

* **despeja alguna incógnita: no solo resultados** porque parte de condiciones y medios, aunque no dice si se van a poner medidas para solucionarlo.

* **se refuerza la figura del inspector** (cómo el superprofesional que hace todas las labores de control, evaluación, asesoramiento,..) **y del director** una vez mas (hasta como impulsor supremo de las correcciones, cuando debiera ser la Comunidad Escolar), **escondiendo el fracaso con que se está aplicando la LOGSE y la participación a partir de la LODE.**

* **Nos seguimos afianzando en la necesidad de estimular la formación de equipos, grupos de trabajo colectivo y estimular la participación.**

* **No se debe dejar la evaluación a una sola instancia**, tanto por los precedentes de la inspección, como por los criterios de participación y control democráticos.

* **Avanzar en las alternativas (ver 1)**

(1) Para asegurar un Servicio Público de calidad, es necesario un control externo en base a las siguientes funciones:

* de control: servicio técnico, que controle la consecución de los objetivos establecidos y su correlación con los resultados, con diagnóstico y circunstancias en el proceso.

Es de control-evaluación, que mida el rendimiento de los centros, de los servicios educativos y del equipo docente y los compare y adecúe con lo previsto en las leyes, para mejorar

No debe provenir solo de fuera (inspección, si se superan los errores del pasado, u otros, -se abre el debate sobre quién o quiénes-), pues el primer control debe hacerle la propia Comunidad Educativa.

* de coordinación: de todos los recursos (variedad de sujetos y elementos que inciden en la educación, la extensión de servicios educativos,...), para potenciar un trabajo rico y vivo

* de asesoramiento: a los centros, equipos, direcciones,..., sobre normas, instrucciones, ayudando a la gestión y organización, orientando en los tratamientos didácticos y metodológicos, en la adaptación de programas y contenidos a la realidad

(Si se dirige a otros estamentos del sistema educativo, serían tareas de planificación, colaboración: estudios de la realidad, distribución de recursos, inventario de necesidades, propuestas de actuaciones, colaboración-planificación de la producción normativa.

* de arbitraje: ante diversas interpretaciones y enfrentamientos que no facilitan la tarea de aunar esfuerzos (equipos de profesionales que pueda mediar, reconducir o aconsejar)

(1b) ** La enseñanza, como servicio público, demanda procedimientos de control, con la finalidad:

* ofrecer a los ciudadanos descripciones justificativas sobre cómo funciona el servicio público

* ofrecer a los profesiones marcos de reflexión, de las posibilidades y limitaciones.

* ofrecer al sistema político una base real de información desde la que las decisiones puedan ser tomadas..

** La inspección educativa no es la adecuada para esa tarea, pues se encuentra asociada al control como servicio incondicional al Estado (ideológico en unos momentos -en el franquismo-, burocrático después -en la LOGSE-, y por eso no menos ideológico), y por la escasa y poco creíble funciones de asesoramiento y ayuda pedagógica

** Se tiene que llevar a cabo por

* los propios docentes, desde programas de investigación evaluativa,

* los Consejos Escolares (u otros órganos de organización colectiva y dejando abierta la posibilidad a una evaluación coordinada desde Consejos territoriales),

* por equipos de especialistas-investigadores externos a la Administración

* que operen de forma encardinada con los equipos docentes, para colaborar en la mejora cualitativa del funcionamiento, en todos los ámbitos, y como dinamizadores pedagógicos:

.. colaborando en el PEC y en los planes de evaluación

.. evaluación a reflejar en la memoria (como reflexión cooperativa y coordinada), aportando la visión crítica desde la distancia, pero conociendo la problemática, recogiendo las inquietudes y elaborando estrategias conjuntas con la comunidad educativa, incluídas las necesidad de formación para planes conjuntos con los MRPs y CEPs, y participando en la evaluación externa desde criterios conjuntos con los Consejos Escolares, (incluso territoriales), que informarían sobre las condiciones de enseñanza del S. Educativo.